

Expediente: 2044/13

Carátula: ORTIZ MAYRA YANINA C/ LINEA RD S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213368643 - RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO-PERITO TECNICO INGENIERO

20224144459 - ORTIZ, MAYRA YANINA-ACTOR

20132795534 - ROSALES, WALTER RUBEN-MARTILLERO

23276519409 - LINEA RD S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 2044/13



H103335179120

JUICIO: ORTIZ MAYRA YANINA c/ LINEA RD S.A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.- EXPTE. N° 2044/13 INSTANCIA UNICA.- Juzgado del Trabajo I nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

A la presentación ingresada en fecha 22/07/2024, por el Perito RODRÍGUEZ, por derecho propio:

Téngase presente y agréguese la constancia de inscripción ante AFIP que adjunta. Por cumplido con lo requerido en fecha 02/07/2024, en consecuencia, se provee la orden de pago peticionada en presentación del 30/06/2024:

Agréguese la constancia de libre deuda alimentaria e informe bancario que adjunta. Téngase presente la conformidad en los términos del art. 35 de la Ley N° 5480, prestada por la letrada Rodríguez Fernández.

Atento a las constancias de autos, contando el peticionante con honorarios regulados en sentencia de fecha 19/10/2018 por el monto de \$254.000, encontrándose acreditada la existencia de fondos disponibles depositados en el Banco Macro S.A. (Cta. N°562209562426936) que fueron dados en pago por la demandada en presentación de fecha 19/06/2024 por el monto mencionado, corresponde **ordenar el pago** a favor del Perito técnico Ing. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ, CUIT 23-25923258-9 , por la suma de \$254.000.- en concepto de honorarios.

Para su cumplimiento, **LIBRESE OFICIO** al Banco Macro SA para que proceda a TRANSFERIR la suma de **\$254.000.-** en concepto de honorarios obrantes en la cuenta N°562209562426936, perteneciente a los autos del rubro, a la Cuenta del Banco Macro SA N° 4-600-0800804032-7 - CBU 2850600140080080403278, siempre y cuando fuera de titularidad del Perito técnico Ing. JUAN

ANTONIO RODRÍGUEZ, CUIT 23-25923258-9.--

Con respecto a lo dispuesto por la CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 1/22 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, **previo** a ordenar la transferencia por aportes jubilatorios (dados en pago el 19/06/2024), **ACLARE** el Perito si se encuentra afiliado a alguna Caja de Previsión, en caso afirmativo, indique la misma. 2044/13 PCRA

Actuación firmada en fecha 22/07/2024

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.